



RESOLUCION R-N° 1679-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 SEP 2024

Expte. N° 190/2024-SEU-UNSa

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Álvaro RETAMOSO, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA INTERIOR de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la Programación y Cronograma de Cursos y Talleres que se dictarán en el Centro de Extensión Universitaria (CEUNSa) - MUNICIPALIDAD DE CHICOANA, en el marco del citado Programa.

QUE el mencionado Centro de Extensión Universitaria fue creado mediante Resolución R-N° 2031-2023.

QUE las actividades del cronograma propuesto se llevaron a cabo durante los meses de abril a julio del año 2024 en las instalaciones del Punto Digital de dicha localidad, abiertas al público en general.

QUE la propuesta contó con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Programación y Cronograma de los siguientes Cursos y Talleres que se dictaron en el Centro de Extensión Universitaria (CEUNSa) - MUNICIPALIDAD DE CHICOANA durante los meses de abril a julio del año 2024, en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución:

CURSO / TALLER	RESPONSABLES	FONDOS
Taller de Extensión Universitaria: INTRODUCCIÓN A LA ROBÓTICA. Cantidad de Encuentros: 4(cuatro) Horas Reloj Totales: 8 (ocho)	Prof. Jorge GOMORY	\$ 20.000 para la impresión de material didáctico y bibliográfico. \$ 50.000 de pagos de honorarios al Prof. Jorge GOMORY
Charla de Extensión Universitaria: "AULA MÓVIL, EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y VIDA UNIVERSITARIA". Cantidad de Encuentros: 1 (uno) Horas Reloj Totales: 3 (tres)	Esp. Marta PÉREZ Est. Ext. Luz RETAMOSO Est. Ext. Fernando PADILLA	Sin afectación presupuestaria.
Charla de Extensión Universitaria: "APLICACIONES DE LA ENERGÍA SOLAR. CONSTRUCCIÓN DE COCINAS SOLARES". Cantidad de Encuentros: 1(uno) Horas Reloj Totales: 3 (tres)	Dra. Judith FRANCO Tecn. Ricardo CASO	Sin afectación presupuestaria.
Taller De Extensión Universitaria: FORMACIÓN DE COOPERATIVAS. Total de Encuentros: 1(uno) Horas Reloj Totales: 6 (seis)	Sr. Eduardo SALINAS	\$ 20.000 para la impresión de material didáctico y bibliográfico.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 190/2024-SEU-UNSa

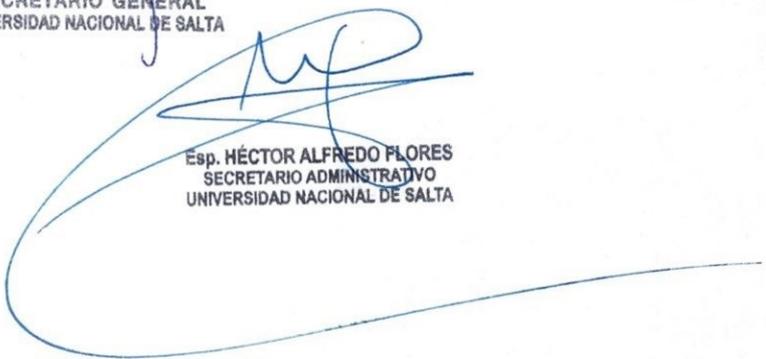
ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos que surjan de la implementación y el desarrollo de los cursos y/o talleres, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria (SPU) para el apoyo a las actividades de extensión universitaria, como así también a los recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>dis</i>


DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1679-2024